



ACTA Nº 79/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

ILTMO. DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.
DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.
DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.
DON FRANCISCO JAVIER TORRES VIEDMA,
SECRETARIO GENERAL, ACCTAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *NUEVE* del mes de FEBRERO del año 2009, siendo las DOCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *SEPTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde

miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).



Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de febrero de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 133/08. Póliza núm.: 00000037055878. Vehículo: Seat Ibiza. Matrícula: 5735 GCC. Asegurado: Julian Sanguino González. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 198/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 907/06-CM. Adverso: Peter Baber Saxby. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 125/08.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 63/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 229/08-FM. Adverso: Isabel Rodríguez Roman. Situación: Sentencia Núm. 14/09.

2º.- 5.- Proposición relativa a la firma del Convenio de Colaboración para la realización de las prácticas de empresa con el Centro Educativo IES MURGI de El Ejido.

2º.- 6.- Proposición relativa a la contratación de un Técnico de Grado Superior para el funcionamiento de la UNEM en el Centro de la Mujer de Roquetas de Mar.

2º.- 7.- Proposición relativo a la contratación de personal para la ejecución del Plan Menta (20 jardineros).



2º.- 8.- *Proposición relativa a la iniciar procedimiento de funcionarización de ocho trabajadores en régimen de personal laboral.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- Único.- *Moción del Sr. Concejal Delegado de Salud relativo al Programa de Actividades de Formación de la Escuela Municipal de Salud para el primer trimestre de 2009.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Proposición relativa a la adjudicación del contrato de servicio consistente en la confección de FXCC para la cartografía y altas de unidades catastrales.*

4º.- 2.- *Acta de la mesa de contratación para la negociación del contrato de servicio financiado con fondos FEIM y PROTEJA consistente en redacción de proyectos de obras a ejecutar en el T.M de Roquetas de Mar.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la devolución de la garantía definitiva del 5% del presupuesto de adjudicación por el contrato de suministro de plantas de flor a Semilleros Novoplant S.A.*

4º.- 4.- *Acta de apertura de proposiciones para la adjudicación del contrato de servicio consistente en la redacción de proyectos de obra financiados por el Fondo de Inversión Local (RD Ley 9/2008, de 28 de Noviembre) para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

4º.-5.- *Proposición relativa a la aprobación de transformación de personal eventual a fijo de la empresa Urbaser S.A.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a la solicitud de subvención a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para el mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer.*



5º.- 2.- *Proposición relativa a la celebración de un Taller de Costura de enero a julio y de septiembre a diciembre del 2009.*

5º.- 3.- *Proposición relativa a la celebración de un Taller de Tapices de enero a junio y de octubre a diciembre del 2009.*

5º.- 4.- *Proposición relativa a la celebración de un Taller de Manualidades de enero a diciembre de 2009.*

5º.- 5.- *Proposición relativa al agradecimiento manifestado por el Defensor del Pueblo Andaluz por la colaboración prestada en el expediente de queja promovido por un vecino del municipio.*

5º.- 6.- *Proposición relativa a solicitar una subvención al Instituto Andaluz de la Mujer para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres durante el ejercicio 2009.*

5º.- 7.- *Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía programas para la Inserción Laboral.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No existen asuntos para tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de febrero de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *2 de febrero de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.



I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 12129.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a denegar la devolución de la parte proporcional del IVTM 2008 del vehículo AL7826Y por tratarse de una baja temporal voluntaria a Don Niculin Baltaretu. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12130.- Resolución de fecha 19 de enero de 2009, Expte. número 179/08, relativo a conceder licencia para la puesta en marcha de la actividad de clínica veterinaria en Plaza Hermanos Martín Escudero 17, solicitada por Centro Veterinario Zoo Club. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12131.- resolución de fecha 26 de enero de 2009, Expte. número 67/08, relativo a sancionar a Doña Costina Anisoara Burcena titular del establecimiento sito en C/ Marqués de los Velez 8, por estar abierto al público careciendo de las preceptivas licencias. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12132.- Resolución de fecha 20 de enero de 2009, Expte. número 59/08, relativo a conceder 15 días a los propietarios del solar sito en C/ Rancho 18 proceda a su limpieza. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12133.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, Expte. número 48/08, relativo a conceder 15 días a los propietarios del solar sito en C/ Costa Cálida proceda a su limpieza. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12134.- Resolución de fecha 19 de enero de 2009, Expte. número 59/08, relativo a conceder 15 días a los



- propietarios del solar sito en C/ Costa de la Luz proceda a su limpieza. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12135.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, Expte. número 61/08, relativo a conceder 15 días a los propietarios del solar sito en C/ Luís Buñuel con C/ Arenas proceda a su limpieza. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12136.- Resolución de fecha 19 de enero de 2009, Expte. número 60/08, relativo a conceder 15 días a los propietarios del solar sito en C/ Alfonso Paso y Ctra. de Los Motores proceda a su limpieza. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12137.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, relativo a autorizar a Doña Raquel Rioja Moreno para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Mesón Rioja del 01/01/09 al 30/10/09. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12138.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, relativo a autorizar a Don Ángel Vara Ríos para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en Avda. del Mediterráneo 50 del 21/01/09 al 24/02/09. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12139.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, relativo a autorizar a Don José Enrique Arriola Arriola para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en C/ Naranjo 8 del 21/01/09 al 30/01/09. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12140.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a autorizar a Don Joaquín Sánchez Martínez a la ocupación de vía pública con contenedor de obras en C/ Hermanos Pinzón 14 del 19/01/09 al 23/01/09. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12141.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a autorizar a Proteo S.L para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en Avda. Juan Carlos I 268 del 21/01/09 al 04/02/09. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12142.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Michel



- Andre Bangoura. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12143.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Sada Sy. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12144.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Omonigho Emiantor. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12145.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Joseph Baah Gyamfi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12146.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Abdellah Kasmaoui. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12147.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Ese Alohan. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12148.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Doña Lilia Kuznetsova. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12149.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobar informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Doña Oxana Klyakina. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12150.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, Expte. número 01/09, relativo a la inmediata paralización de las obras iniciadas por Fersna S.L en C/ Córdoba al carecer de licencia Disciplina Urbanístico. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 12151.- Decreto de fecha 23 de enero de 2009, relativo a la incoación de expediente sancionador a Fersan S.L por realizar obras en C/ Córdoba sin licencia. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12152.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, relativo a la concesión de 12 licencias para construcciones, instalaciones y obras. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 12153.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a Doña Succethy Mishell Cevallos una A.E.S por valor de 80 €/mes de enero a diciembre en vales para alimentos. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12154.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a Don José Fco. García de Muro Greco una A.E.S en especie por valor de 60 €/mes de enero a diciembre en vales para alimentos. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12155.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a Doña María del Carmen Hidalgo Santiesteban una A.E.F en especie por valor de 60 €/mes de enero a junio en vales de alimentación. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12156.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a Doña Eva Radi una A.E.S en especie por valor de 60 €/mes de febrero a agosto en vales de alimentación. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12157.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a Doña Lucica Gherorghiu una A.E.S en especie por valor de 60 €/mes de enero a mayo. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12158.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Abdoul Gadiri Diallo. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
- 12159.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Hademou Diarra. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.



- 12160.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Daouda Gassama. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
- 12161.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Joy Osamede Sunday. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
- 12162.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Obehioye Aghayere. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
- 12163.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Liudmila Belousova. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
- 12164.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Alexandra Sharafutdinova. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
- 12165.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Evgania Sharafutdinova. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
- 12166.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a determinar el abono de las dietas por el desplazamiento a Alicante de Don Miguel Ángel Martín Ruiz y Don Alberto Pogonoski Valverde. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 12167.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar la realización del curso "Profesional de Finale 2 (Aspectos avanzados y Pluggins) a Don Gínes Martínez Martínez. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 12168.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Nicolás Manuel Manzano López a Berlín para asistir a la Feria Fruitlogística



del 4 al 6 de febrero. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.

- 12169.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a conceder la solicitud de revisión de la liquidación en concepto de OVP solicitada por Doña Araceli Reyes Martínez. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12170.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a conceder a la data de la liquidación de fecha 08/07/2008 en concepto de tasa por OVP con quioscos por importe de 1348,64 € girada a Doña María Rubí Estrella. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12171.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a conceder la revisión de liquidación en concepto de OVP con quioscos solicitada Don José Luis Alonso Cazorla. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12172.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a denegar la solicitud revisión de la liquidación complementaria de Tasa por Ocupación de Vía Pública con quioscos de carácter permanente solicitada por D^a. M. Rosario Macarena Munguia Serrano. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12173.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a procedase a la data de la liquidación en concepto de Tasas por OVP con quioscos de carácter permanente girada a D^a. Remedios López Contreras. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12174.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Antonio Rivas Moreno el fraccionamiento de la deuda en concepto de sanción disciplina urbanística por importe principal de 600,00€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12175.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Cayetano Reche Carrión el fraccionamiento de la deuda en concepto de I.B.I. Urbana y basura por importe principal de 1.501,61€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12176.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Jose Jesús Ojeda Salvador la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. Por Minusvalía para el vehículo con matrícula 9545-GGK. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 12177.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Jose Isauro Canchon Serna exención solicitud en la cuota del I.V.T.M. Por antigüedad para el vehículo matricula AL-2681-C. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12178.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a denegar a D. Eugen Stoica la devolución de la tasa abonada en solicitud licencia para apertura del local sin autorización. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12179.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a denegar a D^a. Andrea Mihaela Benta la devolución de la tasa abonada en solicitud licencia para apertura del local sin autorización. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12180.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Tomas Figueredo Hernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe principal 279,60€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12181.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Víctor Manuel Calzón Otero el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por importe de 498,03€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12182.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a denegar la anulación liquidación cuota IVTM 2008 vehículo 4233-FHV. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12183.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a conceder a D^a. Julia Murcia Martín el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por importe de principal de 323,92€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12184.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a conceder a D^a. M^a. Angeles Ruiz Olivencia el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe principal de 608,89€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12185.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Mateo Jose Jiménez Hernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana,



- tasa de basura y IVTM por importe principal de 1.039,93€.
Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12186.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Juan Antonio Galiano García el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe principal de 353,65€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12187.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a conceder la solicitud de devolución de 14.633,15€ cuota ICIO 3.725,46€ cuota ICIO presupuesto diferencial, 69,85€ y 274,37€ correspondiente al 50% de la tasa por licencia Urbanística a Promociones don perfecto de Aguadulce S.L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12188.- Decreto de fecha 29 de enero de 2009, relativo a que en el recurso contencioso administrativo nº 16/09-V seguido a instancia de D. Francisco Javier Rodríguez Hernández asuma la defensa y la representación de Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 12189.- Resolución de fecha 20 de enero de 2009, relativo a autorizar a la asociación cultural de carnaval Que moteras tan flamencas el próximo día 01 de febrero de 2009 para presentación de la chirigota con motivo de la celebración del Carnaval 2009. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12190.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, relativo a conceder a la asociación cultural Murga los ignorantes la cantidad de 2.000,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por la realización de las actividades previstas con motivo del carnaval 2009. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12191.- Resolución de fecha 20 de enero de 2009, relativo a autorizar a la asociación cultural murga los ignorantes la cesión de uso del salón de actos de la escuela municipal de música, danza y teatro el próximo día 01 de febrero de 2009 de 10:00 a 15:00. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12192.- Resolución de fecha 20 de enero de 2009, relativo a autorizar a la asociación de carnaval El Folitre la cesión de uso del salón de actos de la biblioteca municipal de



- Roquetas de Mar el próximo día 01 de febrero de 2009 de 16:30 a 19:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12193.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, relativo a conceder al IES el Parador la cantidad de 567,22€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por el desarrollo de la actividad denominada II Feria del Libro. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12194.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a notificar a la asociación para la integración del inmigrante extranjero Al-Mouhanjir su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12195.- Decreto de fecha 29 de enero de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 95,00€ con las características de conductor ausente y vehículo con matrícula AL-6615-Z. Seguridad Vial. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 12196.- Decreto de fecha 29 de enero de 2009, relativo a desestimar el recurso interpuesto el recurso interpuesto por no darse los supuesto a Gestión de Multas S.L. En representación de D^a. María de la O Socías Ortiz con vehículo con matrícula 9669-DHZ. Seguridad Vial. AREA DE GOBERNACIÓN..
- 12197.- Decreto de fecha 28 de enero de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de tres puntos a D. Jaime Rafael Albiñana García con vehículo con matrícula 2870-BNG. Seguridad Vial. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 12198.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 8 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12199.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la caja municipal de depósitos a favor de las personas físicas o jurídicas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12200.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2009, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia



- municipal de apertura a D^a. Wenwen Chen para la actividad de restaurante en plaza los Jazmines nº 22. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12201.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 338/08, relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancia de D^a. Liliana Beatriz Egea Garniere. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12202.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 284/08 A.M., relativo a aceptar de pleno el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para obtención de licencia municipal de apertura de cafetería en C/ Marques de los Vélez nº 8. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12203.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 12/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad para garaje aparcamiento de comunidad a Inversiones Navemar S.L. En C/ Granja y C/ Amalia. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12204.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, con expediente nº 379/01 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancia de D. Catalin Ibanescu por desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12205.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, con expediente nº 168/02 A.M., relativo a declarar la caducidad del expediente incoado para implantación de actividad Bar en Avda. Playa Serena Edif. Los Jazmines Local 6 a instancia de D. Marius Andras. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12206.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, con expediente nº 286/07, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para implantación de actividad de discoteca en C/ Lago Garza nº 14 a D. Francisco Pedregosa. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12207.- Resolución de fecha 22 de enero de 2009, con expediente nº 10/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. María del Mar Florido Ayala para la apertura del establecimiento dedicado a Zapatería sito en Avda.



- Carlos III nº 398 local 6. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12208.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a autorizar la expediente de duplicado de la licencia municipal de apertura solicitado por D. Juan Carlos Viviancos Agüera. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12209.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, con expediente nº 65/08 E.S., relativo a rectificar el error producido en la especificación de los plazos de ingreso de la sanción impuesta de 600,00€ en resolución de 26 de diciembre de 2008 a D. Rafael Rodríguez López titular de la actividad sita en Avda. Antonio Machado nº 47. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12210.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, con expediente nº 04/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D^a. Elena Makuseva titular del establecimiento sito en C/ Lago Garza nº 5 como presunto autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12211.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, con expedición nº 03/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Patrick Kweku Kudzawu titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III neptuno como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12212.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, con expedición nº 01/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Hijo de amparo Bernguel S.L. Y denominación comercial Indira sito en Avda. Playa Serena como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12213.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, con expedición nº 02/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D^a. Jackeline Alero Benson titular del establecimiento sito en C/ Casablanca nº 61 como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12214.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad comercio menor de artículos de perfumería a Aromas Selective S.L. En



- Avda. Juan Carlos I nº 63. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12215.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de comercio menor de frutas y verduras a D. Jesús López Lorenzo en C/ Santa Fe nº 52. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12216.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de garaje aparcamiento de comunidad a Casaromero Habitat S.L. En C/ Valle del Jerte y otras. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12217.- Resolución de fecha 20 de enero de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de garaje aparcamiento de comunidad a Promuorsan S.L. En Avda. Carlos III y C/ Aljubarrota. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12218.- Resolución de fecha 20 de enero de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad complejo hotelero comercial de 3 estrellas y garaje aparcamiento a Infatec Control S.L. En Avda. Del Mediterráneo. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12219.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, con expediente nº 340/03, relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Esbamar S.L. Sito en Avda. De las Marinas. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12220.- Resolución de fecha 19 de enero de 2009, con expediente nº 63/07 M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad bar con cocina y comercio de venta menor de pasteles a Armaguilo S.L. En camino de los parrales nº 336. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12221.- Resolución de fecha 19 de enero de 2009, con expediente nº 56/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de bar a D. Francisco Javier Jiménez del Rey en Ctra de los motores nº 89. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12222.- Resolución de fecha 26 de enero de 2009, con expediente nº 334/08 M., relativo a denegar la licencia municipal de apertura solicitada por D. Javier Rodríguez Hernández par la implantación de actividad de garaje



- aparcamiento de comunidad sito en paseo de los chopos y paseo de los castaños nº 187, 189, 190. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12223.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, con expediente nº 355/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de Pizzería a Abo y Diaz S.L. En C/ Violeta nº 43. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12224.- Resolución de fecha 21 de enero de 2009, con expediente nº 66/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad bar con climatización a Dª. Ana Vulpe y Dª. Costina Anisoara Burcea en C/ Muley nº 4. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12225.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a que en el recurso contencioso administrativo nº 88/09 seguido a instancias de Dª. Presentación Navarro Berbel asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 12226.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a nombrar funcionarios de carrera de esta entidad local en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativa, grupo de clasificación C subgrupo C2 a las 23 personas. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 12227.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a declarar en situación administrativa de servicios especiales al funcionario de carrera a D. Juan Jose Alonso Bonillo. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 12228.- Decreto de fecha 29 de enero de 2009, relativo a que por los servicios económicos del Ayuntamiento se proceda a efectuar una cuenta de liquidación al objeto de que por parte de D. Manuel Rafael Amat Navas reintegre el 30% de la facturación. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.
- 12229.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la vacante de interinidad convocada. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 12230.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a aprobar la liquidación correspondiente al cargo 2 L/2009 relativo al IBI Urbana por importe de 107.652,97€. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 12231.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sidi Fofana por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12232.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kwabena Koosono por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12233.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Marie Mendy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12234.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a contratar con Drager Saferty Hispania S.A. El suministro de 80 unidad boquillas no retorno para pruebas de alcoholemia con destino a Oficina de denuncias de la policía local por importe de 386,05€ IVA incluido. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 12235.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a designar los miembros de la comisión de valoración que habrá de regir la convocatoria de preselección. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 12236.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder a Agritenva S.L. La baja del vado permanente sito en C/ Joaquin Blume nº 12. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12237.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Tomas Baeza Cano la baja del vado permanente sito en C/ Don Quijote nº 4. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12238.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder a D^a. Dolores López Suarez la baja del vado permanente sito en C/ Muluya nº 2. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12239.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Juan Ricardo Martínez Pastor la baja del vado permanente sito en C/ Maestro Barbieri nº 5. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12240.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Rafael Alvaro Martínez de la Peña la baja del vado permanente sito en C/ Roma nº 37. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



- 12241.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, con expediente nº 63/08 E.S., relativo a rectificar el error producido en la especificación de los plazos de ingreso de la sanción impuesta a D^a. Elena Makuseva titular de la actividad sita en C/ Lago Garza nº 5. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12242.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 07/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Severiano Puga Toro titular del establecimiento denominado Luz de Luna sito en Avda. Carlos III nº 145 como presunto autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12243.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 08/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D^a. Encarnación M^a. López Larios titular del establecimiento denominado Coyote Motoclub sito en paseo de las Acacias fase III como presunto autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12244.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 09/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Kadouri Bouchaib titular del establecimiento denominado Gibo sito en puerto deportivo de Aguadulce local 10 como presunto autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12245.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 05/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Sarpong Kwaku Brenya titular del establecimiento sito en C/ Tres Forcas nº 6 como presunto autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12246.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, con expediente nº 476/06 A.M., relativo a denegar la licencia municipal de apertura solicitada por Futuro Roquetas S.L. Para la implantación de actividad de garaje aparcamiento de comunidad sito en Avda. Del Limonar Esquina C/ Ciruelo. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12247.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, con expediente nº 317/05 A.M., relativo a licencia para la



puesta en marcha de actividad de garaje aparcamiento de comunidad a Pro-Tropic S.L. Sito en Ctra. De los motores y C/ Julio Cortazar. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

12248.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, con expediente nº 212/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Grupo de Inversión Inmobiliario Eureka S.L. Sito en C/ Almería, C/ Sevilla, C/ Granada y C/ Guadix.. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

12249.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, con expediente nº 332/04 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Ludana S.L. Sito en C/ Doctor Gómez Ulla esquina C/ Migul Servet. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

12250.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, con expediente nº 587/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Loos Altos de Campillo S.L. Sito en C/ Luis Buñuel. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

12251.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 475/06 A.M., relativo a denegar la licencia municipal de apertura solicitada por Futuro Roquetas S.L. Para la implantación de actividad de garaje aparcamiento de comunidad sito en Paseo de los sauces y pasea de los Olmos. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

12252.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, con expediente nº 210/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Ángeles Fernández Jiménez para la apertura del establecimiento dedicado a venta de bisutería y complementos sito en Avda. Del Sabinal nº 253-A. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

12253.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar a D^a. Dolores Rodríguez Expósito la instalación de discos de vado permanente en la puesta de la cochera sita en C/ Madrid nº 2. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



- 12254.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. Simón Marín Martínez a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en la plaza Rogelio Pomares Velázquez nº 7. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12255.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. Juan López Montes a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en plaza Rogelio Pomares Velázquez espaldas C/ Apolo nº 2. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12256.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Jose Fernández Martín a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Almería nº 25. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12257.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Manuel Baena García a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en Avda. De las Marinas nº 70. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12258.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. Isidro Isaias Sánchez Guirado a la instalación de discos de vado permanente en ola cochera sita en C/ Juan Sebastián Elcano nº 30. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12259.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. Manuel Olivas Diaz a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Sonora nº 92. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12260.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. Pedro Martos Lorente a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Sonora nº 94. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12261.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, con expediente nº 1247/98, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D^a. Encarnación Maldonado García para Almacén, Vivienda unifamiliar y trastero en C/ Jaén nº 6. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12262.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 1210/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Loymar



Inmobiliaria del Sur S.L. Representado por D. Ángel J. De la Higuera para 11 viviendas en edificio plurifamiliares C/ Salamanca nº 21. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

- 12263.- Decreto de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a aplazar la convocatoria del Pleno Ordinario prevista para el día 5 de febrero de 2009 a una sesión extraordinaria que se celebrará este mismo mes y cuya fecha se determinará con antelación suficiente. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.
- 12264.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período diciembre de 2008 en concepto del servicio de ayuda a domicilio por un importe total de 575,25€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12265.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Idrissa Kefing Kante por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12266.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid Aati por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12267.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadi Fatty por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12268.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Niame Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12269.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Modibo Barry por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12270.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Salah Iddik por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12271.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de Diana Navarro de Trimeca estudios y producciones S.L. A celebrar



el día 7 de febrero por un total de 37.120,00€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 12272.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a aprobación de los expedientes de referencia en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12273.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a aprobación de los expedientes de referencia en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12274.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a aprobar la liquidaciones correspondientes al impuesto de actividades económicas por alta del tercer trimestre del 2008 coeficiente 1,181. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12275.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a aprobar la liquidaciones correspondientes al impuesto de actividades económicas por alta del tercer trimestre del 2008 coeficiente 1,125. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12276.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a aprobar la liquidaciones correspondientes al impuesto de actividades económicas por alta del tercer trimestre del 2008 coeficiente 1,076. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12277.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009 relativo a aprobación de liquidaciones de cuotas I.AA.EE. Por un total de 10.053,90€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12278.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a aprobación de los expedientes de referencia en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12279.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a aprobación de los expedientes de referencia en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12280.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a aprobar la compensación de oficio de las deudas tributarias de los expedientes 2.715/07 y 4.581/07. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.



- 12281.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a reconocer al Club Deportivo Roquetas la cantidad de 445.000,00€ en concepto del segundo período de pago a realizar en la anualidad de 2009 según lo estipulado en la cláusula. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12282.- Resolución de fecha 23 de enero de 2009, relativo a reconocer al Club Balonmano Roquetas la cantidad de 50.000,00€ en concepto del segundo pago a realizar en el ejercicio de 2009 según lo estipulado en la cláusula. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12283.- Decreto de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D. Dreana Anastase con vehículo con matrícula 2961-DNP. Seguridad vial. AREA DE GOBERNACION.
- 12284.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a contratar con autocares Ramón del Pino S.L. El servicio de autocares con destino los desplazamientos previstos hasta fin de temporada 2008/2009 por el Club Balonmano Roquetas, senior femenino, dentro de la presente campaña por importe de 6.367,50€ IVA incluido. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12285.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a contratar con Viajes Alcazaba el servicio de autocares con destino los desplazamientos previstos hasta fin de temporada 2008/2009 por el Club Balonmano Roquetas, senior femenino, dentro de la presente campaña por importe de 2.796,00€ IVA incluido. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12286.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a otorgar al Club Ajedrez Roquetas una subvención por importe de 11.000,00€ destinada a atender gastos derivados de la organización del XX Open Internacional de Ajedrez Villa de Roquetas. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12287.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, con expediente nº 1210/03, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Antonio Moreno Zamora para vivienda unifamiliar aislada en C/



- Cisne nº 13. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12288.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, con expediente nº 1018/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Juan José Martínez Castillo para vivienda unifamiliar aislada en C/ Cabra nº 6. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 12289.- Resolución de fecha 29 de enero de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil la cocina de los cuentos y la verdadera historia de Blancanieves a celebrar el día 29 de enero y el 26 de marzo de 2009 respectivamente por importe de 3.248,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12290.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a conceder al CEIP Las Salinas la cantidad de 560,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por la realización del Viaje de Estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12291.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. José Cobos Pérez, D^a. Carmen Vique Domene y D^a. María Pilar Haro Casado por importe de 60,00€. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 12292.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Alexandre Álvés Da Silva y D^a. Carmen Vique Domene el día 31 de enero de 2009 a las 13:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 12293.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José Cobos Pérez y D^a. Elena Prosvirnikova el día 31 de enero de 2009 a las 12:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 12294.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Antonio Milla Millan y D^a. María del Pilar Haro Casado el día 31 de enero de 2009 a las 13:15 horas en el salón de sesiones. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 12295.- Decreto de fecha 4 de febrero de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la sanción



- impuesta de 150,00€ a D. Daniel Fernández Rodríguez con vehículo con matrícula 2299-FDJ. Seguridad Vial. AREA DE GOBERNACION.
- 12296.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a notificar al club deportivo Orus One su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar con el nº 252-D. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12297.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a notificar a la asociación intercultural de mujer Nakani su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar con el nº 254-M. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12298.- Resolución de fecha 2 de febrero de 2009, relativo a notificar a la asociación Músico-Cultural de personas mayores Aguadulce su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar con el nº 253-C. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12299.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a aprobar los expedientes de referencia en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12300.- Resolución de fecha 30 de enero de 2009, relativo a aprobar la solicitud de subvención destinada a infraestructura y equipamiento deportivo y fomento del deporte local convocadas por la delegación provincial de turismo, comercio y deporte de la Junta de Andalucía. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 12301.- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009, relativo a nombrar personal laboral temporal de interinidad de duración determinada y formalizar el contrato laboral con la categoría profesional de técnico de grado medio a D. Reinaldo Llerena Ramos. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 12302.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a autorizar a Minit Colors España S.a: a la devolución de 1 trimestre cuota IAE 2008. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12303.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a denegar la exención solicitada por D^a. María del Carmen Montoya López dado que el vehículo de matrícula 9479-



- CXZ para el que solicita exención en el IVTM tributa a nombre de tercera persona. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12304.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a denegar a D. Eduardo García Muñiz la devolución de cuota tasa licencia urbanística expte. 1172/2005 por encontrarse la misma devengada. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12305.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a conceder a D^a. Montserrat Rosa Maluenda la exención solicitada en la cuota de IVTM por Minusvalía para el vehículo con matricula 9914-GHR. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12306.- Resolución de fecha 28 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Pedro Fernández Gómez la exención solicitada en la cuota de IVTM por Minusvalía para el vehículo con matricula 3307-FDV. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12307.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Juan José Jurnet la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matricula 0370-BPF. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION
- 12308.- Resolución de fecha 27 de enero de 2009, con expediente nº 886/02, relativo a estimar la solicitud de devolución del ICIO por importe de 5.039,63€ . Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12309.- Resolución de fecha 5 de febrero de 2009, relativo a procede la devolución de la cantidad de 105,00€ por el concepto de multa de tráfico a D. José Fuentes Cascales. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12310.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2008, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 12311.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2008, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2008/186 por importe de 185.945,37€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.



2º.- 2.- Nª/Ref.: 133/08. Póliza núm.: 00000037055878. Vehículo: Seat Ibiza. Matrícula: 5735 GCC. Asegurado: Julian Sanguino González. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 30 de septiembre de 2008 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 4 de septiembre de 2008, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 732/08.
- Con fecha 1 de octubre de 2008 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una farola de alumbrado público.
- Con fecha 18 de diciembre de 2008 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en farola de alumbrado público asciende a la cantidad de 930,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2008 se reclamó a la Compañía de Seguros, Zurich el importe de los daños que ascienden a la cantidad 930,00 Euros.
- Con fecha 29 de enero de 2009 por la Compañía de Seguros, Zurich nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 930,00 Euros, con número de operación: 120090001927, número de ingreso: 20090001876.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto acordarse el archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado y del Recibo de Indemnización a la Compañía de Seguros: Zurich, Seguros, Oficina Barcelona -Aragón con domicilio en la Calle Aragón, Núm. 491, 08013 - Barcelona -



2º.- 3.- Nª/Ref.: 198/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 907/06-CM. Adverso: Peter Baber Saxby. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 125/08.

Objeto: Contra desestimación presunta por silencio de la petición formulada por el recurrente en fecha 04/08/06 ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en solicitud de copia testimoniada de la documentación del expediente tramitado para la aprobación Proyecto de Compensación Sector 5 Aguadulce-Roquetas de Mar promovida por la Mercantil Nueva Aguadulce S.A.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 3 de febrero de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 125/08 en cuyo Fallo se estimaba el recurso-administrativo interpuesto frente a la resolución impugnada, debiendo el Ayuntamiento dictar resolución concediendo la documentación solicitada por el actor previo pago por parte de este de la tasa correspondiente. Sin costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 21 de abril de 2008 en el punto 2º.- 2.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 125/07 y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefa de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Fallo.

Segundo.- Acusar de la Firmeza de la Sentencia al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 63/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.



Núm. Autos: 229/08-FM. Adverso: Isabel Rodríguez Roman. Situación: Sentencia Núm. 14/09.

Objeto: Contra la resolución de fecha 17 de enero de 2008, desestimando el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución denegando la reclamación por responsabilidad patrimonial instada por la actora, como consecuencia de los daños sufridos al caer en la acera de una vía pública debido al mal estado de las losas, solicitando una indemnización de 12.615,92 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 5 de febrero de 2009 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 14/09 en cuyo Fallo se estima en parte el recurso-administrativo. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales, pero contra la misma no cabe recurso ordinario.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia Núm. 14/09 y del acuerdo adoptado para incorporar en el expediente de responsabilidad patrimonial correspondiente para su debida constancia.

2º.- 5.- Proposición relativa a la firma del Convenio de Colaboración para la realización de las prácticas de empresa con el Centro Educativo IES MURGI de El Ejido.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Se ha recibido en esta Entidad Local oficio del Sr. Don Antonio Cruz Fernández, profesor del I.E.S. MURGI de El Ejido, tutor docente de la Formación en Centros de Trabajo (Rama Electricidad), solicitando que el alumno Don Severiano López Martín con DNI. número 34.856.472-H, matriculado en ese Centro de enseñanza, pueda realizar la Formación en Centros de Trabajo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. El inicio de las



prácticas, en 1ª convocatoria ordinaria sería desde el día 31/03/09 hasta el día 06/06/09.

Las prácticas del alumno no supondrán para el Ayuntamiento coste económico alguno, así como, cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del seguro escolar de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto, siendo asumido cualquier gasto o indemnización derivada de las prácticas por el citado Centro educativo.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Proceder a la firma del Convenio de Colaboración para la realización de las prácticas en Empresa con el Centro Educativo IES MURGI de El Ejido (Almería) para la Formación en Centros de Trabajo, de conformidad con la disposición transitoria de la orden de 1 de abril de 2002, por la que se regula los programas de garantía social.

2º.- Autorizar al alumno Don Severiano López Martín con DNI. número 34.856.472-H para la realización de las prácticas. El periodo de formación podrá comprender entre los días 31/03/09 hasta el día 06/06/09, de lunes a jueves, en horario de 8,00 a 15 horas. Estará bajo la supervisión del Capataz de Electricidad Don José Salmerón Gil.

3º.- Deberá de tenerse en cuenta por parte del Capataz de Electricidad y de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, que deberá de extremarse la protección sobre el alumno, debiendo de utilizar los equipos de protección individual, no pudiendo manipular ni usar ninguna herramienta sin autorización expresa del Capataz, ni realizar ningún trabajo en altura.

4º.- Dar traslado de la presente Resolución al Instituto de Educación Secundaria MURGI, al alumno, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y al Capataz de Electricidad, a los efectos indicados."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



2º.- 6.- Proposición relativa a la contratación de un Técnico de Grado Superior para el funcionamiento de la UNEM en el Centro de la Mujer de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Orden de 26 de junio de 2007, por la que se establecen las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), (BOJA número 134 de fecha 09.07.2007) y la Resolución de 23 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el año 2009. (BOJA número 41 de fecha 14.01.09).

Que presta servicios en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Roquetas de Mar Doña Dolores Carmen Ruiz Martínez, con DNI. 27.530.214-L, con titulación de Psicología, a jornada completa y categoría profesional de Técnico de Grado Superior, con un presupuesto de gastos anual de 31.540,08 €. La citada empleada ha sido contratada específicamente para el desarrollo del programa subvencionado para el presente ejercicio 2009, no siendo personal de plantilla de la Corporación.

Las funciones a desarrollar por la citada técnica serán las de desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, a través de itinerarios integrados de inserción.

Que conforme a las bases de la convocatoria la contratación del citado técnico es un requisito imprescindible e indispensable para solicitar la subvención al Instituto Andaluz de la Mujer, o cuanto menos, el haber iniciado el expediente administrativo para dicha contratación, así como que el Centro municipal dispone de espacios propios y adecuados y suficientes



para el desarrollo del Programa UNEM, así como, del equipamiento informático requerido en la Orden.

La mencionada subvención supondrá el 80 % del total del salario de la persona contratación, según recoge la anteriormente señalada Resolución, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 20 % restante, del total del salario acordado.

Los servicios denominados Unidades de Empleo de Mujeres desarrollarán actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de itinerarios integrados de Inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, que incluye la perspectiva de género, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades.

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008 (BOJA número 8 de fecha 14.01.09, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la concesión de la subvención para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el ejercicio 2009, de acuerdo con la Orden de 22 de marzo de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 67, de 7 de abril) y Resolución de 23 de diciembre de 2008, de Instituto Andaluz de Mujer (BOJA nº 8 de 14.1.09), por importe de 31.540,08 €.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo, comprometiéndose esta Entidad Local a aportar todos los documentos pertinentes que se requieran por el citado Centro Directivo.

Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención municipal."

Consta en el expediente los siguientes informes:



- Sra. Técnico de Formación y Empleo de fecha 04/02/09.
- Unidad Prestaciones Económicas de fecha 05/02/09.
- Sr. Interventor de Fondos de fecha 05/02/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 7.- Proposición relativo a la contratación de personal para la ejecución del Plan Menta (20 jardineros).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Primero.- Con fecha 4 de febrero del 2009, por la Comisión de valoración que ha llevado a cabo para la selección de los demandantes de empleo preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo para la ejecución del PLAN MENTA, siendo del siguiente tenor literal:

“ Con fecha cuatro de febrero del 2009, se constituye la Comisión de Valoración, en virtud de la Resolución de fecha 30 de enero del 2009, dictado por la Delegada de Recursos Humanos, en el sentido, del nombramiento de la misma para proceder a la evaluación de los demandantes de empleo preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo para adquisición de experiencia laboral en virtud de las medidas extraordinarias para la mejora de empleabilidad de las personas demandantes de empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Por la Delegación Provincial de Empleo de Almería se nos ha remitido la notificación de la oferta de empleo Plan MEMTA (Orden de 31 de octubre de 2008, plan extraordinario mejora de la empleabilidad).

En este sentido, por parte de la oficina del SAE de Roquetas de Mar se nos va a remitir preseleccionados los alumnos trabajadores que cumplen los requisitos del artículo 21.1 del Plan MEMTA (Instrucción 3/2008, de 6 de noviembre), a



fin de que sean entrevistados por esta entidad Local para su selección.

Los citados trabajadores desarrollarán trabajos de jardinería en restauración de zonas ajardinadas de Roquetas de Mar. Consta en el expediente la oferta genérica que se presentó en el SAE el día 29/12/20008.

En tal sentido, con fecha 30 de enero y 4 de febrero, respectivamente, la Comisión de Valoración ha determinado, mediante entrevista personal y documentación curricular presentada por los Aspirantes, los perfiles más idóneos para proceder, en su caso, a la contratación en régimen jurídico laboral de duración determinada (seis meses) de veinte aspirantes con la categoría profesional de peón de servicios jardineros (ocupación 60220101), contrayéndose a los siguientes que a continuación se reseñan, y que han sido declarados aptos conforme a la oferta empleo 01/2008/49750:

RESULTADO DE LA RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

- 1- Identificador de la demanda: D-75234134-F
Candidato: JOSE ANTONIO TORRES PACHECO*
- 2- Identificador de la demanda: D-27512172-D
Candidato: JOAQUIN CARRASCO GARCIA*
- 3 - Identificador de la demanda: E-X3330174-G
Candidato: LUIS JAVIER CAMPOVERDE CHORA*
- 4- Identificador de la demanda: D- 25081364-W
Candidato: JUAN PAEZ LINARES*
- 5- Identificador de la demanda: D-76660475-A
Candidato: MOUHSEN EL KJRI EL BAKKALI*
- 6- Identificador de la demanda: E-X3262071-G
Candidato: SIMION VASUT*
- 7- Identificador de la demanda: D-45592256-T
Candidato: SALVADOR RODRIGUEZ CID*
- 8- Identificador de la demanda: D- 75230844-Y
Candidato: ANTONIO JESUS MEDINA FERNANDEZ*
- 9- Identificador de la demanda: D- 45264823-H
Candidato: ANTONIO GONZALEZ GARCIA*
- 10- Identificador de la demanda: E_ X 6902341-H
Candidato: SIDI YAYA KONATE*
- 11- Identificador de la demanda: D- 50466180-V*



Candidato: ABRAHAM CAZORLA ORTIZ
12- Identificador de la demanda: E- X5154383-Z
Candidato: PEDRO TELLO ALEGRE
13- Identificador de la demanda: D-15429303-Y
Candidato: HASSAN SEBBAR BELHAD
14- Identificador de la demanda: D- 75254688-E
Candidato: BENIGNO CORTES RODRIGUEZ
15- Identificador de la demanda: D-47168429-Y
Candidato: JORDI GONZALEZ CAMPILLO
16- Identificador de la demanda: D-75244524-R
Candidato: ENCARNACION HUERTAS PASCUAL
17- Identificador de la demanda: D- 34850170-H
Candidato: ANTONIO RUBI POMARES
18- Identificador de la demanda: D- 45586801-L
Candidato: LAURA SIERRA BERNARD
19- Identificador de la demanda: D- 54100155-S
Candidato: DAVID FUENTES FERNANDEZ
20- Identificador de la demanda: E- X4002202-H
Candidato: MICHAEL ANDRES CORREA REYES
RESULTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS

1- Identificador de la demanda: E- X2866744-R
Candidato: SAID NOUKRACHE.
2- Identificador de la demanda: D-47163271-T
Candidato: VANESA MARIA MORENO RUEDA
Nº de Entrevistado: 20
3- Identificador de la demanda: E- X6779399-B
Candidato: MAMADOUBA BANGOURA
Nº de entrevistado:8
4- Identificador de la demanda: E- x3877684-E
Candidato: REDOUAN BELAFKIH
Nº de la demanda: 22
5- Identificador de la demanda: D- 45595371-X
Candidato: JOSE ANTONIO IBAÑEZ GARNICAL.
Nº de la demanda: 27
6- Identificador de la demanda: E- X68446846-E
Candidato: HICHAM DKHISSI
Nº de la demanda: 29
7- Identificador de la demanda: E- X2276303-Q
Candidato: OUSMANE BARRY
Nº de la demanda: 28
8- Identificador de la demanda: D- 50 442632- K



Candidato: FERNANDO FERRANDO VIVAS

Nº de la demanda: 11

9- Identificador de la demanda: E- X8310953-H

Candidato: VICTORIANO GERALDINO DE LA ROSA

Nº de la demanda: 31

10- Identificador de la demanda: D-75229921-A

Candidato: JOSE LUIS DEL AGUILA RUIZ.

Nº de la demanda: 23

Finalizado el proceso selectivo de los candidatos preseleccionados por el SAE, y tras remisión al citado Centro Directivo del resultado de la selección, por la presente se eleva la presente Acta a la Sra. Delegada de Recursos Humanos, a fin de que, previo los trámites oportunos, se apruebe la misma, con objeto de proceder a formalizar los reseñados contratos de trabajo para el comienzo de las ayudas a la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social."

Segundo.- Consta en el expediente sendos escritos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 20.11.08 y 28.11.08, dirigido al Servicio Andaluz de Empleo, relativa a solicitud de ayudas para actuaciones especiales para el empleo en el marco del Plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad, artículo 12.2 b) del Capítulo IV de la Orden de 31.01.08. En el mismo sentido.

Tercero.- Resolución favorable del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 22.12.08 relativa a concesión de una subvención de 165.186 € para llevar a cabo de la ejecución. (Exp. AL/AET/00007/2008).

Cuarto.- Consta informe de la Sección de Prestaciones Económicas de fecha 04.02.09, sobre el coste salarial de la contratación de veinte trabajadores afectos al citado programa.

A propuesta de la Delegada de Empleo, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en artículo 15.1 a) del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5



del Real Decreto 2720/1998, Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, a favor del personal que ha sido seleccionada y declarada apta para desarrollar las tareas de jardinería en ejecución del Programa Plan MEMTA.

2º.- Debido a la naturaleza temporal de los contratos, en cuanto a la jornada, duración y extinción, la duración del contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, en jornada de mañana, de 8 a 15 horas, al amparo del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, será desde el día 16/02/2009 hasta el día 15/08/2009 (seis meses con un periodo de prueba de quince días), procediendo a la extinción de la relación contractual por finalización del reseñado programa de empleabilidad.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los Interesados y comuníquese a la Intervención de Fondos y Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados, así como del alta en el Seguro de accidentes y el correspondiente curso en Prevención de Riesgos Laborales por la Unidad de Prevención de RL, debiéndose suscribir por parte de los trabajadores los contratos en la fecha indicada, ya que en caso contrario, se le tendrá por desistida de forma expresa, dejando sin efecto el presente Acuerdo de formalización del contrato, procediéndose a la baja voluntaria. Igualmente, comuníquese al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que se proceda a la realización de la formación correspondiente en la citada materia y al preceptivo reconocimiento médico a través del Servicio de Vigilancia de la Salud.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá, previa.”

Consta en el expediente los siguientes informes:

- Unidad Prestaciones Económicas de fecha 04/02/09.
- Sr. Interventor de Fondos de fecha 05/02/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



2º.- 8.- Proposición relativa a la iniciar procedimiento de funcionarización de ocho trabajadores en régimen de personal laboral.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Resultando que este Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente en la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero del 2008, y con carácter definitivo, mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de Marzo del 2008, el Presupuesto General municipal para el 2008 y la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de personal del Ayuntamiento, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 58 de fecha 27/03/2008, es por lo que se propone a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Disponer el inicio de un expediente de funcionarización del personal laboral de este Ayuntamiento que a continuación se detalla:

<i>Código de adscripción Subgrupo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>
01000FD01/854 C2	Conductor E.D.T. Presidencia	C
01000FD02/855 C2	Conductor Espec. Dedic. Total	C
01000FD02/856 C2	Conductor Espec. Dedic. Total	C
01000FD02/857 C2	Conductor Espec. Dedic. Total	C
01102FE07/867 (Agrupaciones profesionales)	Telefonista	E
01102FE01/847 C2	Notificador	C
01102FE01/848 C2	Notificador	C
01102FE01/849 C2	Notificador	C



SEGUNDO: Ordenar a los servicios municipales correspondientes realicen los estudios necesarios y tramiten la documentación imprescindible para la adopción de los acuerdos que fueran pertinentes por parte de esta Corporación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- Único.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Salud relativo al Programa de Actividades de Formación de la Escuela Municipal de Salud para el primer trimestre de 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Habiéndose elaborado el Programa de Actividades de Formación de la Escuela Municipal de Salud para el primer trimestre de 2009, en cuyo desarrollo participan el Médico Municipal, D. José Luis Navarro González, y el Psicólogo Municipal, D. José Juan Ruiz Iborra, se propone a la comisión Municipal de Gobierno la aprobación del Programa adjunto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4980 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Euros).”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la adjudicación del contrato de servicio consistente en la confección de FXCC para la cartografía y altas de unidades catastrales.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de enero de 2009 se incoa expediente para la



contratación del Servicio consistente en la Confección de FXCC para la cartografía y altas de unidades catastrales, para la Unidad de Catastro del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar; con base en el Informe-Propuesta de justificación de contrato de fecha 12.01.08, suscrito por el Jefe de la Oficina de Catastro, acompañado de las Prescripciones Técnicas por las que se regulará el presente contrato de servicio.

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL (32.000) Euros, IVA incluido, esto es, VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (27.586,20 Euros) más el 16% de IVA, esto es CUATO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (4.413,80 Euros). El presente contrato tendrá una duración de SEIS (6) meses, sin prórroga alguna.

La presente licitación se financiará con cargo a la partida presupuestaria 020.01.611.277.06 del vigente presupuesto.

En Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2009 se aprueba el expediente de contratación del referido Servicio consistente en la Confección de FXCC para la cartografía y altas de unidades catastrales, para la Unidad de Catastro del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación es negociado de adjudicación, según el cual la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, debiendo dejar constancia en el expediente de las citadas peticiones.

Con fecha 28 de enero de 2009 se envían emails a tres empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato de referencia: ASESORES DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.L., ABS INFORMÁTICA, S.L y GAM200, S.L.. Copia de las referidas notificaciones se incorporan en el expediente administrativo.

Con fecha 29 de enero de 2009 se reciben las siguientes ofertas:



- ABS INFORMÁTICA, S.L., presenta oferta por importe de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (31.900 Euros) IVA incluido, según presupuesto detallado que se incorpora a la presente propuesta. Presenta documentación administrativa suficiente acreditativa de su capacidad de obrar y solvencia técnico, económica y profesional. El CIF de la empresa es B-59383596.

- ASESORES DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.L., con fecha 29 de enero de 2009, hace expresa renuncia de la invitación cursada por este Ayuntamiento alegando dificultades de agenda.

- GAM200, S.L., con fecha 30 de enero de 2009, también hace expresa renuncia de la invitación cursada por este Ayuntamiento.

A la vista de las circunstancias se emite informe del Jefe de la Unidad de Catastro en los siguientes términos:

“De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 26 de enero de 2009 en relación con el expediente de contratación del servicio para la confección de FXCC para la cartografía y altas de unidades catastrales para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.- Que la Oferta de la Empresa ABS Informática, S.L. es la más adecuada, por ajustarse a las necesidades expresadas en la petición.”

En consecuencia, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Adjudicar provisionalmente el contrato de del Servicio consistente en la Confección de FXCC para la cartografía y altas de unidades catastrales, para la Unidad de Catastro del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil ABS INFORMÁTICA, S.L, con CIF B-59383596, por importe de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (31.900 Euros) IVA incluido, esto es, VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500 Euros) y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (4.400 Euros), correspondientes al 16% de IVA.



2º.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la partida presupuestaria 020.01.611.277.06 del vigente presupuesto.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, Oficina de Catastro y Unidad de Contratación."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090000071, Importe: 32.000,00 Euros, número de referencia: 220090000075 y de fecha 19/01/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Acta de la mesa de contratación para la negociación del contrato de servicio financiado con fondos FEIM y PROTEJA consistente en redacción de proyectos de obras a ejecutar en el T.M de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

"En Roquetas de Mar, siendo las 11:55 horas del día 3 de febrero de 2009, se reúnen los asistentes a continuación señalados, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación reunida el día 26 de enero de 2009, por la que se procedió a la apertura de los sobres correspondientes a la proposición técnico-económica, presentados por los participantes en el presente procedimiento negociado con publicidad, tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en la redacción de los siguientes proyectos de obra:

1º.- PROYECTO DE URBANIZACION DE LA AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA, T.M. DE ROQUETAS DE MAR.

PRESUPUESTO: 56.443,96.-€ más IVA = 65.475.-€.

2º.- PROYECTO DE CAMPO DE FUTBOL CON INSTALACIONES BASICAS EN AGUADULCE, T.M. DE ROQUETAS DE MAR.

PRESUPUESTO: 68.008.-€ más IVA = 78.889,33.-€.

3º.- PROYECTO DE URBANIZACION DE CALLE LA MOLINA, T.M. DE ROQUETAS DE MAR.

PRESUPUESTO: 44.010,12.-€ más IVA = 51.051,75.-€.



4º.- PROYECTO DE MEJORAS DE LOS ESPACIOS VERDES EN DIVERSOS BARRIOS DEL T.M. DE ROQUETAS DE MAR.

PRESUPUESTO: 28.280,35.-€ más IVA = 32.805,20.-€

5º.- PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS SALINAS, ROQUETAS DE MAR.

PRESUPUESTO: 51.052.-€, más IVA = 59.220,32.-€

Asistentes:

Presidente: Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; José Juan Rubí Fuentes, Concejal Delegado de Deportes; Francisca Ruano López, Concejal Delegada de Parques y Jardines; Guillermo Lago Núñez, Secretario General; Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos; Alfonso Salmerón Pérez, Ingeniero Técnico Municipal.

Secretaria de acta: Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación.

La presente negociación ha versado sobre los términos expuestos en el Acta de Apertura de ofertas arriba referenciada, así como en el Informe Técnico emitido con fecha 2 de febrero de 2009, para la valoración de los aspectos técnico-económicos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Vistas las ofertas económicas recibidas y sometidas a Informe técnico, resulta que las empresas que ofrecen mejor garantía de realización de los proyectos en el tiempo son las siguientes:

1º.- PROYECTO URBANIZACION AVDA. JUAN DE AUSTRIA.

OFERTA FOMINTAX S.L.: P.B. 53.621,55.-€ + IVA = 62.201.-€

Dirección de Obra: 49.049,14.-€ + IVA = 56.897.-€

Plazo de ejecución: 5 días.

2º.- PROYECTO DE CAMPO DE FUTBOL CON INSTALACIONES BASICAS

OFERTA FOMINTAX S.L.: P.B. 64.606,90.-€ + IVA = 74.944.-€

Dirección de Obra: 58.375.-€ + IVA = 67.715.-€

Plazo de ejecución: 5 días.

3º.- PROYECTO DE URBANIZACION EN CALLE LA MOLINA.

OFERTA FOMINTAX S.L.: P.B. 41.813,80.-€ + IVA = 48.504.-€



*Dirección de Obra: 38.243,97.-€ + IVA = 44.363.-€
Plazo de ejecución: 5 días.*

*4º.- PROYECTO DE MEJORAS EN LOS ESPACIOS VERDES EN
DIVERSOS BARRIOS DEL T.M. DE ROQUETAS DE MAR.*

*OFERTA Mª DEL MAR VERDEJO COTO: 27.714,74.-€ + IVA =
32.149,10.-€*

Dirección de Obra: 27.714,74.-€ + IVA = 32.149,10.-€

Plazo de ejecución: 20 días.

*5º.- PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN
LAS SALINAS.*

*OFERTA FRANCISCO MORENO MARTINEZ: 25.526.-€ + IVA =
29.610,16.-€; P.B. 12.252,48.-€ + IVA = 14.212,87.-€; P.E.
12.252,48.-€ + IVA = 14.212,87.-€; E.S.S. 1.021,04.-€ + IVA =
1.184,41.-€*

Plazo de ejecución: 10 días.

En cuanto al precio, al tratarse de un procedimiento negociado al amparo del artículo 162 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considera indicativo; por lo tanto cabe su modulación en fase de negociación, abriéndose en consecuencia por el órgano de contratación - representado por los miembros de la Mesa -, la negociación que recaiga en el precio del contrato. Así, las empresas requeridas a tales efectos son:

FOMINTAX S.L. con C.I.F. nº B-04.330.874: Se compromete a cumplir el contrato por el precio siguiente, referido a honorarios por redacción de proyecto:

*1º.- PROYECTO URBANIZACION AVDA. JUAN DE AUSTRIA EN
ROQUETAS DE MAR: 33.300.-€ + IVA = 38.628.-€. Treinta y ocho
mil seiscientos veintiocho euros, IVA incluido.*

*2º.- PROYECTO DE CAMPO DE FUTBOL CON INSTALACIONES
BASICAS EN AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR: 40.100.-€ + IVA =
46.516.-€. Cuarenta y seis mil quinientos dieciséis euros, IVA
incluido.*

*3º.- PROYECTO DE URBANIZACION EN CALLE LA MOLINA,
ROQUETAS DE MAR: 34.186.-€ + IVA = 39.655,76.-€. Treinta y*



nueve mil seiscientos cincuenta y cinco euros con setenta y seis céntimos, IVA incluido.

*M^a DEL MAR VERDEJO COTO, con D.N.I. nº 34.842.513-C:
Se compromete a cumplir el contrato por el precio siguiente,
referido a honorarios por redacción de proyecto:*

*4º.- PROYECTO DE MEJORAS EN LOS ESPACIOS VERDES EN
DIVERSOS BARRIOS DEL T.M. DE ROQUETAS DE MAR: 20.000.- €
+ IVA = 23.200.-€. Veintitrés mil doscientos euros, IVA incluido.*

*En cuanto al PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES
DEPORTIVAS EN LAS SALINAS, ROQUETAS DE MAR, se propone
su adjudicación a don FRANCISCO MORENO MARTINEZ, con D.N.I.
nº 75.096.591-G, que se compromete a llevar a cabo la ejecución
del contrato por el precio de 25.526.-€ + IVA = 29.610,16.-€. Veintinueve mil seiscientos diez euros con dieciséis céntimos,
IVA incluido.*

*Por todo lo antedicho, se formula la presente propuesta
de adjudicación provisional, quedando pendiente la adjudicación
definitiva, que dado el carácter urgente de la tramitación del
presente contrato, a fin de llevar a cabo la posterior adjudicación
de las obras en los plazos que establece el R.D.Ley 9/2008, no
podrá producirse antes de que transcurran siete días hábiles
contados desde el siguiente a aquel en que se publique la
adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano
de contratación. Durante este plazo, los adjudicatarios
provisionales deberán aportar los documentos acreditativos de
estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la
Seguridad Social (Cláusula IV. del Pliego).*

*De acuerdo con lo previsto en la Cláusula V. del Pliego, el
adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del
5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los
siete días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de
adjudicación, como requisito previo a la formalización del
preceptivo contrato.*

*Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de
contratación a las empresas participantes, Arquitecto e Ingeniero
técnico municipal (a los efectos de llevar a cabo la dirección de*



obra y seguimiento de la ejecución del contrato), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la devolución de la garantía definitiva del 5% del presupuesto de adjudicación por el contrato de suministro de plantas de flor a Semilleros Novoplant, S.A.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"En el día de hoy se recibe copia de transferencia bancaria de la entidad Cajamar acreditativa del pago de la garantía definitiva del 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido, relativa al contrato de suministro de plantas de flor de temporada para el año 2008, realizada por la mercantil SEMILLEROS NOVOPLANT, S.A. con CIF número A-04254280.

No obstante, con fecha 2 de febrero del presente año se adoptó acuerdo de la Junta de Gobierno Local de elevar a definitiva la adjudicación del referido contrato a la citada mercantil y se le eximió del cumplimiento de los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva , a la vista de la naturaleza del contrato de referencia, esto es, suministro de bienes consumibles, en los que la entrega y recepción de los bienes se ha efectuado antes del pago del precio del contrato, es por lo que se PROPONE la adopción del siguiente ACUERDO por la Junta de Gobierno Local:

1º.-Devolución de la garantía definitiva del 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido, esto es, (1.165 Euros), relativa al contrato de suministro de plantas de flor de



temporada para el año 2008, a la mercantil SEMILLEROS NOVOPLANT, S.A. con CIF número A-04254280.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Libro de Resoluciones, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- Acta de apertura de proposiciones para la adjudicación del contrato de servicio consistente en la redacción de proyectos de obra financiados por el Fondo de Inversión Local (RDley 9/2008, de 28 de Noviembre) para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

“ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD TRAMITADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCION DE PROYECTOS DE OBRA FINANCIADOS POR EL FONDO DE INVERSION LOCAL (RDley 9/2008, de 28 de Noviembre), PARA EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: Dª Mª Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.

Secretaria de acta: Dª. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a seis de enero de 2009, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura del Sobre B) correspondiente a las Referencias



Técnico-Económicas presentadas al procedimiento negociado sin publicidad tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en la redacción de los Proyectos de Obra a continuación descritos, según la convocatoria notificada a tres empresas cualificadas para la realización del objeto del contrato, mediante correo electrónico con fecha de 21.01.09; según consta en el expediente.

1º.- PROYECTO DE EVACUACION DE PLUVIALES EN ENTORNO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, DANZA Y TEATRO DE ROQUETAS DE MAR.

OBJETO: Obras de saneamiento para completar y mejorar la red de pluviales, para recogida de aguas que se acumulan en época de lluvias.

PRESUPUESTO: 21.513,05.-€ más IVA = 24.955,14.-€, IVA incluido.

2º.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS ESCALONADOS DE EL PUERTO, ROQUETAS DE MAR.

OBJETO: Mejora de pavimento de las escaleras existentes en la zona del Puerto, Roquetas de Mar.

PRESUPUESTO: 24.820,68.-€ más IVA = 28.792.-€, IVA incluido.

Prevía lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, y una vez examinada y aprobada el Acta de Calificación Administrativa firmada por la Mesa el día 05.02.09, resulta que la única empresa que ha presentado proposición al presente expediente, cumple los requisitos exigidos en la cláusula III.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, por lo tanto se procede en este acto por el Secretario General a la apertura del sobre que contiene la oferta técnico-económica, ofreciendo el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN ÚNICA- Suscrita por FOMINTAX S.L., con C.I.F. nº B-04.330.874, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio y plazo de:

1º.- PROYECTO DE EVACUACION DE PLUVIALES EN ENTORNO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, DANZA Y TEATRO DE ROQUETAS DE MAR.



	P.B.	IVA
TOTAL		
Honor. Redacción Proyecto 19.960 € Plazo de redacción: 8 días.	17.206,89 €	2.753,11 €
2º.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS ESCALONADOS DE EL PUERTO, ROQUETAS DE MAR.		
Honor. Redacción Proyecto 23.020 € Plazo de redacción: 5 días.	19.844,83 €	3.175,17 €
TOTAL REDACCION PROYECTOS	37.051,72 €	5.928,28 €
42.980 €		

En consecuencia, se formula la presente propuesta de adjudicación provisional a la mercantil FOMINTAX S.L., quedando pendiente la adjudicación definitiva, que dado el carácter urgente de la tramitación del presente contrato, a fin de llevar a cabo la posterior adjudicación de las obras en los plazos que establece el R.D.Ley 9/2008, no podrá producirse antes de que transcurran siete días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, los adjudicatarios provisionales deberán aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula IV. del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula V. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los siete días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación a la empresa adjudicataria, Ingeniero técnico municipal (a los efectos de llevar a cabo la dirección de obra y



seguimiento de la ejecución del contrato), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.-5.- Proposición relativa a la aprobación de transformación de personal eventual a fijo de la empresa Urbaser S.A.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO RELATIVA A APROBACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL A FIJO DE LA EMPRESA URBASER S.A.

1º.- De conformidad con el art. 22.3 del convenio colectivo de la empresa Urbaser S.A. y trabajadores afectos al servicio de limpieza viaria y recogida de residuos del municipio de Roquetas de Mar, firmado en fecha 12 de Agosto de 2.008, cuyo tenor literal es: "En el plazo de dos meses a partir de la firma del convenio la empresa cubrirá con personal indefinido las vacantes definitivas que se hayan producido en el servicio por causas de fallecimiento, jubilación, despido improcedente o invalidez permanente desde el 1 de Enero de 2.007 hasta la citada fecha de la firma del convenio. En el caso que por dichas causas de vacantes no se alcanzaran 10 contrataciones indefinidas la empresa completará la contratación indefinida hasta esa cuantía de 10 trabajadores".

2º.- Siendo que desde Enero de 2.007 se han producido 5 bajas de personal indefinido en la empresa concesionaria del servicio de limpieza y recogida de residuos en Roquetas de Mar, es por lo que en cumplimiento del reseñado art. 22 punto 3º y en relación con las cinco vacantes generadas se hace necesario la contratación de diez operarios, de los cuales cinco serán para



cubrir las 5 vacantes referidas y las otras cinco para completar las diez plazas reflejadas en el convenio.

3º.- En reunión mantenida con el comité se aprobó la lista de los diez operarios eventuales que pasarán a ser indefinidos, para lo cual se tomó en consideración: 1º.- El propio convenio y posibilidad de admisión de personal fijo sin superar las plazas fijas del servicio 2º.- Número de días trabajados por el personal eventual años 2.007 y 2.008. 3º.- Comportamiento y esfuerzo según calificaciones emitidas por mandos de la empresa. 4º.- Expediente personal en la empresa.

4º.- Los operarios propuestos por la empresa una vez baremadas los requisitos y premisas anteriores son los siguientes:

*Bonilla Gómez, Gabriel
Pomares López, Juan Manuel
Baena Martín, Juan Antonio
Cervantes Pomares, Carmelo
Rodríguez Arévalo, José Alberto
Amat Barranco, Francisco Emeterio
Pomares Rodríguez, Antonio.
Fuentes Fuentes, Francisco Javier
Guerrero Franco, José Luis
Fuentes García, Manuel Francisco*

5º.- Dado que de los diez operarios que se proponen su pase a fijo, cinco ocuparán puesto de personal que han causado baja en la empresa, éstos no incrementarán el número de partida de personal fijo existente a fecha Enero de 2.007. Con lo que el impacto que se produce al cubrir esos puestos de trabajo es nulo e incluso negativo sobre el total del coste de la masa salarial dado que dichas personas carecen de antigüedad a corto plazo, complemento éste que si disfrutaban las personas sustituidas.

Los cinco operarios restantes hasta completar los diez propuestos, al entrar con categoría de peón, categoría de menor cuantía económica en el convenio, producirá un incremento en el número de trabajadores definitivo pero el peso generado por su coste no será significativo dentro del total del coste del



personal fijo. Así, y dado que no contarán con antigüedad a corto plazo, no producirán incremento por este concepto y por tanto, al realizarse la revisión de precios basada en incrementos porcentuales, su coste contendrá el incremento de porcentaje total del coste de mano de obra a incluir en la fórmula de revisión de precios.

Por cuanto antecede, se propone a la JUNTA LOCAL DE GOBIERNO la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Transformar los diez operarios arriba indicados y en la actualidad personal eventual, en personal fijo.

Segundo.- Para el resto de años de vigencia del convenio, años 2.009, 2.010 y 2.011 y en cumplimiento del párrafo segundo del art. 22.3º del convenio colectivo las vacantes definitivas producidas por las causas señaladas en el párrafo primero de dicho artículo (fallecimiento, jubilación, despido improcedente o invalidez permanente), se cubrirán en el plazo de un mes desde que se produzcan.

Tercero.- El resto de contrataciones indefinidas y durante los referidos años de vigencia del convenio, se realizarán cuando se acredite la necesidad y así lo admita el servicio, con un máximo en todo caso de diez contrataciones indefinidas por año."

Consta en el expediente informe del Sr. Letrado Asesor de fecha 05/02/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a la solicitud de subvención a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para el mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“En virtud de la Orden de 22 de marzo de 2006 y la Resolución de 23 de diciembre 2008 (B.O.J.A. nº 8 de 14 de enero de 2009), de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía por la que se regula el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer y dado que desde el año 1995 viene funcionando el Centro Municipal de Información a la Mujer de este Ayuntamiento, reuniendo todos los requisitos exigidos para la obtención de la subvención correspondiente.

Por todo lo expuesto, se PROPONE solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la subvención para el mantenimiento del C. M. I. M. de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, cuyo presupuesto de personal laboral-temporal asciende al coste total de 76.510,50 €, la citada subvención representará el 50%, es decir 38.255,25 €.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a la celebración de un Taller de Costura de enero a julio y de septiembre a diciembre del 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“A fin de dar cumplida satisfacción al colectivo de asociaciones de mujeres, amas de casa, y Asociaciones de Tercera Edad sobre cursos y talleres de costura impartidas en todo el municipio de Roquetas de Mar.

Esta Concejala-Delegada propone:

1.- Disponer gastos para la celebración de un taller de costura, periodos comprendidos de Enero a Julio 2.009 y de Septiembre a Diciembre 2.009 ambos inclusive, por importe de 11.804,32 Euros a realizar por la Monitora Doña Catalina



Escribano Rodríguez con D.N.I. numero 74.900.285-A, con cargo a la partida presupuestaria 04002/323/226/87."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación 220090000820, Importe: 11.804,34 Euros, número de referencia: 22009000764 y de fecha: 03/02/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- Proposición relativa a la celebración de un Taller de Tapices de enero a junio y de octubre a diciembre del 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"A fin de dar cumplida satisfacción al colectivo de asociaciones de Tercera Edad y amas de casa sobre cursos y talleres de tapices impartidas en Aguadulce y las Marinas.

Esta Concejala-Delegada propone:

1.- Disponer gastos para la celebración de un taller de Tapices, periodos comprendidos de Enero a Junio de 2009 y de Octubre a Diciembre de 2.009 ambos inclusive, por importe de 13.804,32 Euros a realizar por la Monitora Doña Isabel María Gómez Fernández, con D.N.I. numero 27.505.464-V, con cargo a la partida presupuestaria 04002/323/226/87."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación 220090000821, Importe: 13.804,32 Euros, número de referencia: 22009000765 y de fecha: 03/02/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 4.- Proposición relativa a la celebración de un Taller de Manualidades de enero a diciembre de 2009.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“A fin de dar cumplida satisfacción al colectivo de asociaciones de mujeres y amas de casa sobre cursos y talleres de Manualidades impartidas en Roquetas y el Parador.

Esta Concejala-Delegada propone:

1.- Disponer gastos para la celebración de un taller de Manualidades, periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2009 ambos inclusive, por importe de 11.815,26 Euros a realizar por la Monitora Doña María Molina Prieto, con D.N.I. numero 27.259.093E, con cargo a la partida presupuestaria 04002/323/226/87.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación 220090000822, Importe: 11.815,26 Euros, número de referencia: 22009000766 y de fecha: 03/02/09.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 5.- Proposición relativa al agradecimiento manifestado por el Defensor del Pueblo Andaluz por la colaboración prestada en el expediente de queja promovido por un vecino del municipio.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Según escrito recibido con número de registro 2950, de fecha 04.02.09, por el cual el DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, con domicilio a efectos de notificaciones en Reyes Católicos nº 21, 41001 Sevilla, y en referencia al expediente de queja promovido por un vecino del municipio, notifica al Ayuntamiento de Roquetas de Mar el agradecimiento por la colaboración prestada por parte de nuestra Entidad, dando traslado al interesado del contenido del informe emitido, dando por concluidas las actuaciones y quedado suficientemente documentado y garantizado que el asunto que se desprende se encuentra en vías de solución.



En atención a lo anteriormente expuesto, DOY CUENTA a esta Junta de Gobierno Local de dicha cuenstión para considerarla a su aprobación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 6.- Proposición relativa a solicitar una subvención al Instituto Andaluz de la Mujer para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres durante el ejercicio 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Vista la Orden de 26 de junio de 2007, por la que se establecen las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), (BOJA número 134 de fecha 09.07.2007) y la Resolución de 23 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el año 2009. (BOJA número 41 de fecha 14.01.09).

Que presta servicios en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Roquetas de Mar Doña Dolores Carmen Ruiz Martínez, con DNI. 27.530.214-L, con titulación de Psicología, a jornada completa y categoría profesional de Técnico de Grado Superior, con un presupuesto de gastos anual de 31.540,08 €. La citada empleada ha sido contratada específicamente para el desarrollo del programa subvencionado para el presente ejercicio 2009, no siendo personal de plantilla de la Corporación.

Las funciones a desarrollar por la citada técnica serán las de desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, a través de itinerarios integrados de inserción.



Que conforme a las bases de la convocatoria la contratación del citado técnico es un requisito imprescindible e indispensable para solicitar la subvención al Instituto Andaluz de la Mujer, o cuanto menos, el haber iniciado el expediente administrativo para dicha contratación, así como que el Centro municipal dispone de espacios propios y adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa UNEM, así como, del equipamiento informático requerido en la Orden.

La mencionada subvención supondrá el 80 % del total del salario de la persona contratación, según recoge la anteriormente señalada Resolución, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 20 % restante, del total del salario acordado.

Los servicios denominados Unidades de Empleo de Mujeres desarrollarán actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de itinerarios integrados de Inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, que incluye la perspectiva de género, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades.

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008 (BOJA número 8 de fecha 14.01.09, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la concesión de la subvención para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el ejercicio 2009, de acuerdo con la Orden de 22 de marzo de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 67, de 7 de abril) y Resolución de 23 de diciembre de 2008, de Instituto Andaluz de Mujer (BOJA nº 8 de 14.1.09), por importe de 31.540,08 €.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo, comprometiéndose esta Entidad Local a aportar todos



los documentos pertinentes que se requieran por el citado Centro Directivo.

Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención municipal.”

Consta en el expediente Informe de la Unidad Prestaciones Económicas de fecha 05/02/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 7.- Proposición relativa a solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía programas para la Inserción Laboral.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003 de 1 de abril, publicado en el Boja nº 7 de 10 de enero 2008, es por lo que se propone.

Solicitar: a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía los siguientes programas para la Inserción Laboral.

- Programa de Acompañamiento a la Inserción.*
- Actuaciones en el ámbito de la Inserción.*
- Programa de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo.*

El cien por cien del costo de todos los Programas para la Inserción Laboral correrían a cargo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía; siendo obligación del Ayuntamiento justificar los gastos dentro de los plazos establecidos.

No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No existen asuntos para tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, Acctal. levanto la presente Acta en cuarenta y seis páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL, ACCTAL.

Gabriel Amat Ayllón.

Francisco Javier Torres Viedma.